



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de implantación del sistema interno de información de esta entidad local previsto en la Ley 2/2023, de 20 de Febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta la disposición adicional tercera del Reglamento regulador del sistema de información interna, que habilita al Presidente/Alcalde de la Corporación para aprobar el modelo de reporte de irregularidades e infracciones y de consentimiento de reunión presencial.

Esta Presidencia/Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico y la habilitación dada por el Reglamento citado,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar los modelos de reporte de irregularidades e infracciones y de consentimiento de reunión presencial que figuran como Anexos I y II de la presente resolución a efectos de la presentación de informaciones al amparo de la Ley 2/2023, de 20 de Febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr Alcalde D. José M^a Loscertales Aranda; de lo que, como Secretaria, tomo razón a los efectos de dar fe pública.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D

ANEXO I

REPORTE DE IRREGULARIDADES E INFRACCIONES

En virtud del artículo 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se le informa que pueden realizar la comunicación de una infracción bien a través de este canal interno de denuncias, bien a través del canal SNCA al que puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>, o bien informar a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) por medio de los siguientes canales: Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica; por correo electrónico a: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu; por medio de las líneas de teléfono gratuito: <http://ec.europa.eu/anti-fraud>

Materia de la que quiere informar *

Hechos sobre los que quiere informar * (Describa los hechos de forma objetiva y explique cómo ha tenido conocimiento de los mismos, salvo que solicite reunión presencial para dar su información. Procure que su declaración sea concreta, incluyendo, a ser posible, información constatable)

¿Desea solicitar una reunión presencial para exponer los hechos?

¿Tiene pruebas (documentos, imágenes....) que acrediten esta información?

Si la respuesta es afirmativa, puede adjuntar los archivos que desee.

ADJUNTAR ARCHIVOS

¿Cómo ha tenido conocimiento de los hechos? (Opcional)

¿Ha comunicado a otra Institución / Administración Pública estos hechos? (Opcional)

En caso afirmativo, especifique a quién y cuándo.

Nombre y apellidos (opcional)

Indique un domicilio, correo electrónico o lugar seguro para recibir notificaciones (opcional):

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024

que los datos personales tratados por esta entidad, que actúa como responsable del tratamiento, se realiza con la finalidad de control, gestión y supervisión del sistema interno de información establecido para que los informantes incluidos en el artículo 3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, puedan informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del derecho de la Unión Europea y/o infracciones penales o administrativas grave o muy graves, en los términos del artículo 2 de la citada Ley 2/2023, garantizando la protección de los mismos.

Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace <https://www.sietamo.es/rat>

La legitimación para el tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, relativo al cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales y la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas de Aragón.

El tratamiento derivado de una revelación pública se presumirá amparado en el artículo 6.1.e) del RGPD y, en su caso, el de categorías especiales únicamente se realizará por razones de un interés público esencial, conforme al artículo 9.2.g) del RGPD, en relación con el artículo 6.1.c).

Los datos objeto de tratamiento serán identificativos como, en su caso, nombre, apellidos y datos de contacto de la persona informante (cuando no opte por su anonimato), así como de la/s persona/s involucrada/s, infracciones administrativas y/o penales, puesto ocupado, voz, imagen, relaciones familiares y otros aspectos personales que puedan originar un conflicto de interés.

Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse en el sistema de información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024

caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la LOPDGDD. Los datos incluidos en el libro-registro solo se conservarán durante el periodo que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con la Ley 2/2023. En ningún caso podrán conservarse estos datos por un periodo superior a diez años.

Esta entidad no revelará la identidad de los informantes ni la de quiénes hayan realizado una revelación pública, ni a las personas afectadas ni a terceros, garantizando su carácter reservado, así como su anonimato en los casos en que se elija esta opción.

No obstante, por obligación legal, podrá comunicarlos a Órganos y entidades públicas competentes para tramitar los procedimientos que correspondan, en función del tipo de fraude o infracción. Será lícito el tratamiento de los datos, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la aplicación de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan. No los utilizará para otro fin que no sea la gestión del sistema interno de información, ni realizará transferencias internacionales. En cualquier caso, la identidad del informante será reservada, sin que se comunique a las personas a las que se refieran los hechos relatados ni a terceros.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos de carácter personal, así como de limitación y oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante esta entidad. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la AEPD. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través del email: lopd@dphuesca.es



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones" - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D

ANEXO II

CONSENTIMIENTO EN REUNIÓN PRESENCIAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 7.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción: *“Las comunicaciones verbales, incluidas las realizadas a través de reunión presencial, (...), deberán documentarse de alguna de las maneras siguientes, **previo consentimiento del informante:***

- a) *mediante una grabación de la conversación en un formato seguro, duradero y accesible, o*
- b) *a través de una transcripción completa y exacta de la conversación realizada por el personal responsable de tratarla.*

Sin perjuicio de los derechos que le corresponden de acuerdo a la normativa sobre protección de datos, se ofrecerá al informante la oportunidad de comprobar, rectificar y aceptar mediante su firma la transcripción de la conversación.”

Esta entidad pone a disposición de los informantes la opción de realizar la comunicación a través de una reunión presencial o con el formulario habilitado en el canal interno de información.

En el caso de optar por la reunión presencial, se informa de que el tratamiento de datos personales será realizado por esta entidad, como responsable del tratamiento, para las finalidades descritas, en cumplimiento del artículo 7.2 de la Ley 2/2023.

Para realizar la grabación o transcripción es necesario que Ud. preste su consentimiento a través de este formulario, que podrá retirar en cualquier momento, de forma presencial ante el Responsable del Sistema interno de información o por cualquier otro medio que considere, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado antes de su retirada.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales se basa en el artículo



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024

6.1.c) del RGPD, relativo al cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. No obstante, la licitud para realizar la grabación o transcripción de la reunión presencial es su consentimiento, de acuerdo con el artículo 6.1.a) del RGPD.

Los datos objeto de tratamiento serán identificativos como, en su caso, nombre, apellidos y datos de contacto de la persona informante (cuando no opte por su anonimato), así como de la/s persona/s involucrada/s, infracciones administrativas y/o penales, puesto ocupado, voz, imagen, relaciones familiares y otros aspectos personales que puedan originar un conflicto de interés y/o infracción normativa.

Los datos serán conservados en el sistema de información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la LOPDGDD. Los datos incluidos en el libro-registro solo se conservarán durante el periodo que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con la Ley 2/2023. En ningún caso podrán conservarse estos datos por un periodo superior a diez años.

Esta entidad no revelará la identidad de los informantes, ni a las personas afectadas ni a terceros, garantizando su carácter reservado, así como su anonimato en los casos en que se elija esta opción. No obstante, por obligación legal, podrá comunicarlos a Órganos y entidades públicas competentes para tramitar los procedimientos que correspondan, en función del tipo de fraude o infracción. Será lícito el tratamiento de los datos, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la aplicación de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan. No los utilizará para otro fin que no sea la gestión del sistema interno de información, ni realizará transferencias internacionales.



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Siétamo
Jose María Loscertales Aranda
16/01/2024



Ayuntamiento de
Siétamo

NIF: P22309001

Secretaría

Expediente 1241012D



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Siétamo
MARÍA LIENA TELLEZ MORALES
17/01/2024

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante esta entidad. Si en el ejercicio de sus derechos no es debidamente atendido/a, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> o dirección postal. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de esta entidad, a través del email: lopd@dphuesca.es

Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace <https://www.sietamo.es/rat>

Leído lo anterior, en relación con la finalidad descrita, CONSIENTO el tratamiento de mis datos personales para realizar la grabación o transcripción de la reunión presencial establecida en el artículo 7.2 de la Ley 2/2023.

En Huesca, a fecha _____

Firmado. D./D^a. _____ con NIF n.º _____



Ayuntamiento de Siétamo

Código Seguro de Verificación: QAAA AAAA Z9A7 2QMY MPQL

Resolución Nº 8 de 16/01/2024 "Aprobacion de los modelos de reporte de irregularidades e infracciones " - SEGRA 736868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sietamo.sedipualba.es/>